

## ACTA JUNTA COMUNAL 10

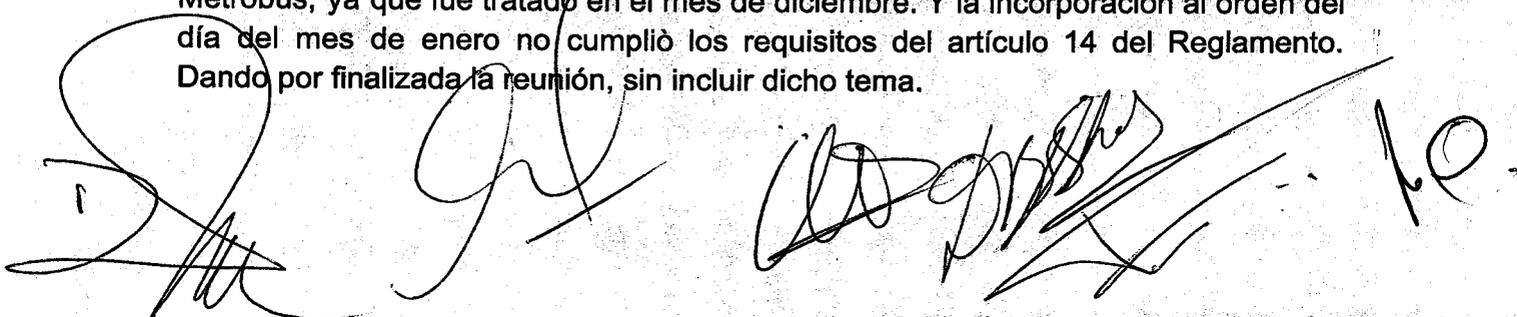
En el día de la fecha, 16 de Febrero de 2023, siendo las 12:30 hs. en virtud de la convocatoria efectuada, por el Sr. Mauro Pedone Balegno, Presidente de la Comuna 10, de conformidad con el art. 29 inc. C) de la Ley 1777/05, se reúne la Junta Comunal. Asisten a la misma el Sr. Presidente Mauro Pedone Balegno, y los Juntistas Yanina Arias, Ubaldo Mascali, Daniela Mesplede, Fernando Moya, Daniel Paladini y María Teresa Poquet.

El presidente solicita una modificación al orden del día para plantear lo siguiente; si nos adecuamos al artículo 14 del Reglamento de esta Junta o lo modificamos, en virtud de lo sucedido en la reunión del mes de enero. Manifiesta que la Ley de Comunas N° 1777/05 en su artículo 29, inc 3, establece que el Presidente elabora el orden del día. Durante 3 años a la hora de incorporar temas, hubo unanimidad y se trataron los temas planteados. Según lo establecido en el artículo 14 de esta Junta Comunal.

El juntista Moya, manifiesta que no dio a tratar un nuevo tema, en lo relativo al tema Metrobus Alberdi Directorio Bruix, sino que solicitó que se expidan los juntistas faltantes sobre el tema tratado en el mes de diciembre, donde según consta en acta el tema quedaba abierto. En virtud de ello solicita a la Presidencia el proyecto de Resolución correspondiente.

La juntista Arias expresa que debido a lo sucedido en el mes de enero, donde se ha enviado una propuesta para incluir en el orden del día, correspondiente a dicho mes, la cual no fue incluida, surge la necesidad de poder clarificar la elaboración del orden del día, siendo que en los meses anteriores fue de uso/costumbre, presentarlos durante la reunión y que al no presentarse ningún desacuerdo por parte de los juntistas presentes, los mismos eran tratados, no así, con los temas que si presentaban diferencias en el pleno de la junta. Plantea la necesidad de resguardar la voz de los vecinos y vecinas que representamos y las necesidades de los mismos, es por ello que se le solicita al Presidente que conste en actas la totalidad de los temas propuestos, y la posibilidad de convocar a una comisión extraordinaria para solicitar el tratamiento de reforma del Reglamento de esta Junta, según artículo 29, para tratar la ampliación del artículo 14.

El Presidente clarifica: con relación a lo planteado por la juntista Arias que la elaboración del orden del día, según lo establecido por Ley, corresponde a esta Presidencia, asimismo informa que siempre fue menester de esta Presidencia poner en consideración los temas a tratar por este pleno, cumpliendo las reglas establecidas. Aclarar respecto a los dichos del juntista Moya que la convocatoria correspondiente al mes de enero, no incluyó en el orden del día el tema sobre el Metrobús, ya que fue tratado en el mes de diciembre. Y la incorporación al orden del día del mes de enero no cumplió los requisitos del artículo 14 del Reglamento. Dando por finalizada la reunión, sin incluir dicho tema.



La juntista Arias expresa que entiende la intención y la voluntad del Presidente de la Junta, pero que los temas tratados en el orden del día, no deben corresponder a su intención y voluntad, sino a la necesidad planteada por los vecinos, por lo cual solicita poder dejar expreso la voluntad de cada uno y de cada una de los juntistas.

El juntista Moya difiere con la Presidencia ya que el tema respecto al Metrobus, la juntista Mesplede ratificó su voto de abstención, mientras que los juntista Paladini y Arias, manifestaron su rechazo.

La juntista Mesplede manifiesta que en el mes de Enero se expresó, fuera de un llamado a votación, que no lo hubo y después de haber terminado el orden del día.

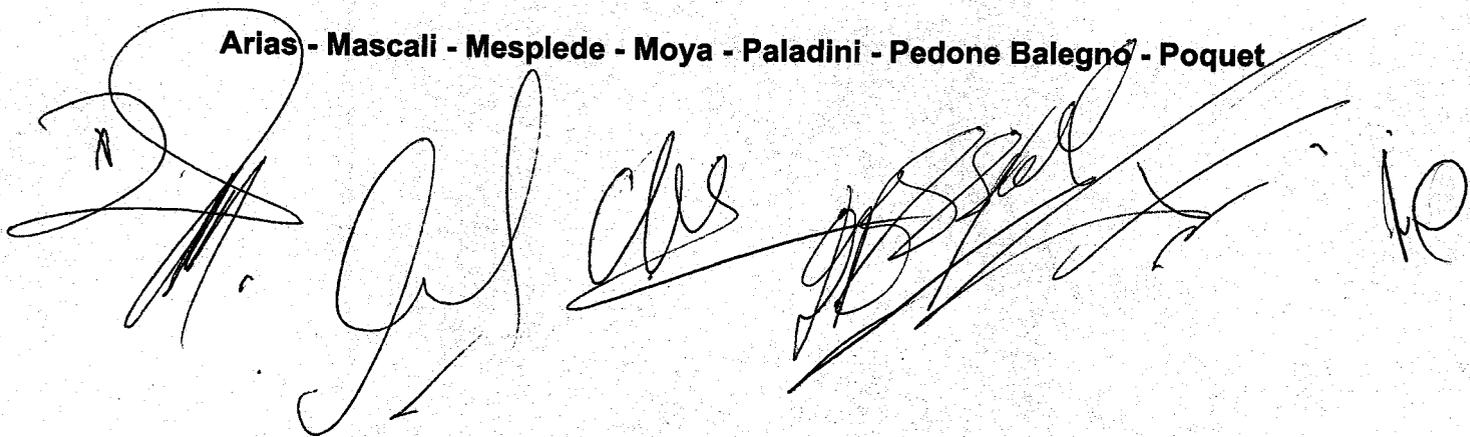
El presidente vuelve a aclarar que no se realizó un llamado a votación en los meses de diciembre ni en enero.

El juntista Moya difiere e interpreta otra cosa, en el punto anterior.

El presidente abre el debate con respecto a la modificación del artículo 14 del Reglamento de esta Junta Comunal, dejando establecido que la construcción del orden del día y su modificación responde a las reglas establecidas, no a su propia voluntad.

Siendo las 17:00 hs y no habiendo finalizado el orden del día de esta convocatoria, se convoca a un cuarto intermedio. La nueva convocatoria se realizará por la Gerencia Administrativa.

**Arias - Mascali - Mesplede - Moya - Paladini - Pedone Balegno - Poquet**

The image shows a series of handwritten signatures in black ink, corresponding to the names listed in the text above. The signatures are written in a cursive, somewhat stylized manner. From left to right, they appear to be: Arias, Mascali, Mesplede, Moya, Paladini, Pedone Balegno, and Poquet. The signatures are arranged horizontally across the page.